



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo C1.XXXI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 9 de febrero del 2006
No. 28

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO DE INICIO DE FUNCIONES DE LA LICENCIADA MARY JULIE MAZOY ROJAS, COMO NOTARIA PUBLICA INTERINA NUMERO SESENTA Y CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 203-A1, 459, 460, 461, 464, 465, 468, 471, 473, 466, 169-B1, 170-B1, 172-B1, 171-B1, 456, 457, 458, 173-B1, 174-B1, 007-C1, 201-A1, 202-A1 y 205-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 474, 455, 470, 463, 204-A1, 167-B1, 475, 469, 168-B1, 472, 467, 200-A1 y 462.

“2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

NOTARIA PUBLICA No. 65 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO

AVISO

EN VIRTUD DEL ACUERDO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, DE FECHA 2 DE ENERO DE 2006, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL 30 DE ENERO DE 2006 Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DECIMO OCTAVO, FRACCION QUINTA DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, DOY AVISO AL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, AL C. SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, AL C. SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS, A LOS TITULARES DE LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE MEXICO, A LAS AUTORIDADES FISCALES CORRESPONDIENTES, AL JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO DE MEXICO, AL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE CON ESTA FECHA INICIO MIS FUNCIONES COMO NOTARIA PUBLICA INTERINA NUMERO SESENTA Y CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN EL NUMERO 403 DE PASEO DE LA HERRADURA, PARQUES DE LA HERRADURA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO.

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, A 7 DE FEBRERO DE 2006.

ATENTAMENTE

LIC. MARY JULIE MAZOY ROJAS
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

SYNKRO S.A. DE C.V. (ANTES CANNON MILLS, S.A.)

En el expediente marcado con el número 30/05, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por DABAH HELFON ISAAC, en contra de SYNKRO S.A. DE C.V. (ANTES CANNON MILLS, S.A.), El Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, ordenó emplazar a la empresa demandada a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que su contraparte le reclama las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que con el pago que se consigna con la presente demanda por la cantidad de \$385.80 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS), los copropietarios quedan liberados de la obligación a su cargo del pago del precio de la compraventa a que se refiere el contrato de compraventa base de la acción, que se anexa al escrito inicial de demanda, que se marca como adendum uno. B).- La declaración de que los copropietarios por conducto del actor han cumplido con todas y cada una de sus obligaciones derivadas del contrato privado de compraventa que se anexa al escrito inicial de demanda, marcado como adendum uno. C).- La entrega de la posesión del inmueble materia del contrato privado de compraventa que se anexa al escrito inicial de demanda. D).- El pago de los gastos y costas que se originen. Finalmente se le hace saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a producir contestación de la instaurada en su contra, dejando a su disposición las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado, con el apercibimiento que en caso de no comparecer en dicho plazo por sí, apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, que lo es la Colonia El Conde, y en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal le surtirán por Lista y Boletín Judicial.

Publíquese edictos por tres veces de siete en siete días hábiles, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en el Boletín Judicial, y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, México.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Mondragón Suárez.-Rúbrica.

203-A1.-9, 20 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente 923/2005, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por DISTRIBUIDORA DE PLACA Y LAMINA, en contra de GRUPO ROIVSA, S.A. DE C.V. En cumplimiento al auto de fecha ocho de noviembre del año dos mil cinco, notifíquese a la parte demandada ROIVSA, S.A. DE C.V., por medio de edicto requiriéndoles respecto a las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$107,786.74 (CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 74/100 MONEDA NACIONAL), que adeuda la demanda a nuestra representada, por el incumplimiento del pago de los facturas con folios 7194 y 7218, que amparan diversa mercancía de acero que fuera entregada por nuestra poderdante a la ahora demandada, quien se ha negado sistemáticamente y en repetidas veces ocasiones a realizar el pago del monto arriba indicado y que hasta la fecha adeuda GRUPO ROIVSA, S.A. DE C.V., a favor de DISTRIBUIDORA DE PLACA Y LAMINA, S.A. DE C.V.

B).- El pago de los intereses al tipo legal causados y que se sigan causando, hasta la total solución del adeudo, a razón del tipo legal.

C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total solución.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y Boletín Judicial, edictos que deberán contener una relación sucinta de la demanda para hacerle saber a la demandada que debe presentarse dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación.-Son dados el día dieciocho de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

203-A1.-9, 20 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: MODESTO RUIZ MIRANDA.

MICAELA RUIZ LOPEZ Y FERMIN GARCIA RUIZ, bajo el número de expediente: 744/2005, promueven Juicio Ordinario Civil (usucapión), en contra de MODESTO RUIZ MIRANDA, respecto del lote número 6, manzana 3, con el número oficial 3, de la calle Acuario, Colonia Sideral, ubicado en San Bartolo Tenayuca, en Tlalnepantla, Estado de México. Por auto del veinticuatro de noviembre del dos mil cinco, dictado en las actuaciones antes referidas, promovidas ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, Estado de México, se ordenó la presente publicación, emplazando por este conducto al demandado MODESTO RUIZ MIRANDA, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se presente a este Juzgado a dar contestación a la demanda incoada en su contra, exponiendo las excepciones que tuviere, fíjese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que si no comparece por sí, por apoderado por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Dado en el local de este Juzgado a los dos días del mes de diciembre del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

203-A1.-9, 20 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente 495/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, promovido por ALEJANDRO MORENO CANALES, en contra de GRACIELA LABASTIDA LOPEZ. En cumplimiento al auto de fecha dieciocho de enero del año dos mil seis, notifíquese a la parte demandada GRACIELA LABASTIDA LOPEZ, por medio de edictos requiriéndoles respecto a las siguientes prestaciones:

A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la prescripción positiva (usucapión), respecto del lote de terreno número 3253-C, manzana 345, zona 3, del Ex Ejido de Santa María Ticomán, en la calle de Cachorros de la Colonia Lázaro Cárdenas del Municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

B).- La cancelación de la inscripción que ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad aparece a favor de la C. GRACIELA LABASTIDA LOPEZ, bajo la partida 738, volumen 379, libro primero, sección primera, inscrita en fecha 9 de enero del año 1979, respecto de la fracción del terreno materia del presente juicio.

C).- La inscripción a mi favor que se haga en el Registro Público de esta Ciudad de la Sentencia Definitiva que se dicte en el presente Juicio respecto del terreno materia del presente asunto.

Fundo la presente demanda en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y Boletín Judicial, edictos que deberán contener una relación sucinta de la demanda para hacerle saber a la demandada que debe presentarse dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación.-Son dados el día veintiséis de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica
203-A1.-9, 20 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente 545/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, acción reivindicatoria, promovido por JOSE MARIA RODRIGUEZ VILLEGAS, en contra de BENJAMIN ZEPEDA ESTUDILLO. En cumplimiento al auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil seis, de la reconvención notifíquese al tercero llamado a juicio de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ DE VILLEGAS Y/O, sus derechos represente por medio de edictos requiriéndole respecto a las siguientes prestaciones.

A).- La nulidad absoluta de título, consistente en la sentencia de fecha dieciséis de octubre del año dos mil tres, que exhibe el actor como base de su acción en su relativo hecho una (sentencia dictada en el Juicio Ordinario Civil, (usucapión), en los autos del expediente 351/2003, del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, seguido por Rodríguez Villegas José María en contra de Isabel Rodríguez Villegas, por falsedad en el título lícitud en el objeto, por falta de autenticidad en el mismo.

B).- La nulidad de Juicio concluido, por proceso fraudulento, promovido por JOSE MARIA RODRIGUEZ VILLEGAS, en Juicio Ordinario Civil, (usucapión), en contra de ISABEL RODRIGUEZ DE VILLEGAS, en el expediente 351/2003, seguido ante el Juzgado Primero Civil de Tlalnepantla, por violaciones de orden público, acción basada en documentos falsos y testigos mandases, así como emplazamiento a una persona finada, y proceso seguido en su contra, en forma fraudulenta. Y en contra del tercero poseedor y propietario, ahora reconvencionista.

C).- La nulidad del acto jurídico, respecto del documento de fecha quince de enero de mil novecientos setenta y cinco, al que le dio valor de contrato de compraventa respecto del bien inmueble ubicado en la calle de Rivapalacio, anteriormente número diecinueve ahora actualmente número 59 en Tlalnepantla, Centro del Barrio de San Lorenzo, documental privada que fue exhibida en el Juicio de usucapión en el expediente 351/2003, del Juzgado Primero Civil de Tlalnepantla, y que obra en poder del C. José María Rodríguez Villegas. Y que deberá exhibir su original ante este H. Juzgado. Nulidad de documento que no contiene las formalidades esenciales ni solemnes del contrato y compraventa, documento que contiene lícitud en el objeto, y en la condición del acto, y por las causas y motivos que señalaré en el apartado de hechos respectivos.

D).- Pago de la reparación del daño, consistente en el los perjuicios que me ha ocasionado, así como el daño moral, del que he sido víctima tanto por el actor principal, como por su familia. Que no podrían ser menor a \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS M.N.).

La nulidad de título, y como consecuencia la cancelación de este en el Registro Público de la Propiedad, que aún sin necesidad de solicitarlo, su señoría deberá hacerlo de oficio.

Pago de los gastos y costas que origine el presente juicio.

Fundo mi reconvención en las siguientes hechos y preceptos de derecho que a continuación expongo.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y Boletín Judicial, edictos que deberán contener una relación sucinta de la demanda para hacerle saber al Tercero llamado a Juicio que debe presentarse dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación.-Son dados el día primero de febrero del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

203-A1.-9, 20 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

NOTIFICACION :

C. PAULINO HERNANDEZ ZAVALA Y EDGAR HERNANDEZ ROMANO.

Que por auto de fecha seis de enero del año dos mil seis, dictado en el expediente número: 452/2004-2, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PABLO ESPINOZA SANCHEZ, promovido por VALENTE ESPINOSA ISLAS, se ordenó notificar a PAULINO HERNANDEZ ZAVALA Y EDGAR HERNANDEZ ROMANO, quienes figuran como testigos en el testamento ológrafo otorgado por PABLO ESPINOZA SANCHEZ. el día diecisiete de junio de mil novecientos noventa y tres, por medio de edictos, debiendo publicarse los mismos, por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación de esta población, así como en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deben presentarse a las doce horas del día veinte de abril del año en curso, en forma personal para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia sobre la declaración de la formalidad del testamento. Se fijará además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del presente proveído, debiendo mediar entre la fecha de publicación y la fecha de la audiencia un término no menor de treinta días.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

203-A1.-9, 20 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FINANCIERA DEL NORTE, S.A., BENITO ORTEGA SANTOYO, (FIDEICOMITENTE DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, QUIEN A SU VEZ SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR SU APODERADO LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FIDEICOMISARIO INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

MARIA LIDIA SANCHEZ DE BARRERA, por su propio derecho, en el expediente número 11/2005-1, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 12, de la manzana 68, de la Colonia El Sol en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 11, al sur: 20.00 m con lote 13, al oriente: 10.00 m con lote 27, al poniente: 10.00 m con calle 30. Con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios, se les emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado.

apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México; y en un diario de circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.-Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintitrés días del mes de enero del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alma Delia Garcia Benítez.-Rúbrica.

203-A1.-9, 20 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 313/01, relativo al Juicio Verbal, promovido por ANGEL MENESES RAMIREZ, en contra de NOE ERICK CASTEL VELEZ, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha treinta de enero del dos mil seis, señaló las trece horas del día tres de marzo del dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado en el presente Juicio, consistente en una camioneta estaquitas, marca Mazda B2000, de color rojo, modelo 1986, serie JM2UF3119G0680088, con placas de circulación HW4-550 Texas Truck, con los asientos en tela y vinil color gris, en regulares condiciones, estándar, cinco velocidades y reversa, 3 rines cromados y otro metálico sin cromar color blanco, llantas media vida, pintura en regulares condiciones, 2 puertas, parabrisas estrellado, kilometraje 252659.

Por lo que a través de edictos, anúnciese su venta en forma legal, por dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de Avisos de este Juzgado o puerta de este Juzgado, sirviendo de base para el remate del bien, la cantidad de \$26,000.00 (VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante del avalúo emitido por los peritos designados en autos, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate.-Notifíquese personalmente al demandado.-Toluca, México, a primero de marzo del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

459.-9 y 20 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 684/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MISAEL DOMINGUEZ SANCHEZ, en contra de MAGDALENA RIVAS LOPEZ Y MONICA PALMA RIVAS, por auto del treinta y uno de enero del año en curso, se señalaron las nueve horas del día seis de marzo del año dos mil seis, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado, consistente en: Un inmueble (terreno con construcción), ubicado en calle Miguel Hidalgo, esquina Guillermo Prieto, municipio de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.50 m con propiedad de Francisco López Embríz, al sur: 9.50 m con Avenida Hidalgo, al poniente: 9.00 m con propiedad de Enrique Rivas López, al oriente: 9.00 m con calle Guillermo Prieto, con una superficie de: 85.50 m con un valor comercial de \$675,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca a postores, los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria al Código de Comercio, así mismo se citan acreedores.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado de la

ubicación del inmueble.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los dos días del mes de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

460.-9, 15 y 21 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

FERNANDO SEGURA PEREZ, por su propio derecho en el expediente: 317/2005, relativo al Juicio de Procedimiento Judicial no contencioso, viene a promover diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de tres terrenos rústicos denominados "Las Canoas del Monte Nixcongo", el segundo "El Mirador", y el tercero "El Capulín, inmueble denominado "Las Canoas del Monte Nixcongo", al oriente: 100.00 m con Joel Millán Vázquez, al poniente: 100.00 m con Pedro Millán, al norte: 100.00 m con Cornelio Millán Flores, al sur: 100.00 m con Macedonio Millán Flores. Con una superficie de: 10,000.00 metros cuadrados: inmueble denominado "El Mirador", al oriente: 320.00 m con Catalina Cruz y camino, al poniente: 360.00 m con Fernando Segura, al norte: con 85.00 m con propiedad privada del señor Licenciado Sánchez Correa, al sur: 100.00 m con Gil Gómez y Salvador Solís, con una superficie de: 31,450.00 m2., inmueble denominado "El Capulín", al oriente: 360.00 m con Fernando Segura Pérez, al poniente: 380.00 m con Licenciado Sánchez Correa, al norte: 275.00 m con propiedad privada del mismo Licenciado Sánchez Correa, al sur: 275.00 m con Zenón Millán Vázquez y camino, con una superficie aproximada de: 101,750.00 m2., y mediante resolución judicial se le declare propietario de dichos bienes en virtud de las razones que hace valer, ordenándose por proveído de fecha dieciséis de enero del año en curso, la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho, lo deduzca en términos de ley.-Tenancingo, México, enero 31 del dos mil seis.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Gáldis.-Rúbrica.

461.-9 y 14 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 374/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ADOLFO DIAZ FARFAN Y/O DOROTEO ESTRADA MARTINEZ, promoviendo en su carácter de endosatarios en procuración de DOROTEO V. ESTRADA ORTIZ, en contra de EDMUNDO EDUARDO CUATA DOMINGUEZ, se señalaron las diez horas del día veintitrés de febrero del año dos mil seis, para que tenga verificativo en el presente asunto, la primera almoneda de remate, sobre los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: 1).- Un equipo de cómputo compuesto por pantalla marca Compaq, modelo MV520, con número 948BE5EQH136, un CPU marca Acer, modelo VT7100, serie *71005L59AKAQR2G*, una impresora marca Cannon, modelo BJC-1000, con número K10181, dos bocinas para computadora, modelo Z-1, Z-4, con número 0726460, un teclado marca Acer, modelo 6512UV, Código de Barras 99P51810421126202S00000, un Mouse, marca Hacer sin número LZC10852177, 2).- Un mueble para centro de cómputo, elaborado en material de plástico y aluminio en color azul marino con un cajón, dos divisiones y compartimiento para teclado, de aproximadamente un veinte por noventa centímetros, 3).- Equipo de cómputo compuesto por una pantalla marca Compaq, serie 20714544N637, modelo 420K, un CPU marca Compaq pro-linea 4-25S con número 6336HEP10420, un Mouse modelo OK-720, sin marca, todo lo antes descrito en regular estado de uso, sin comprobar su funcionamiento.

Para lo cual anúnciese su venta y convóquense postores por medio de edictos que se publicarán en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, sirviendo como base para el remate, las dos terceras partes que cubran la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).-Doy fe.-Dado el día treinta y uno de enero del dos mil seis.-Secretario, Lic. Sandra Norma Cruz Giles.-Rúbrica.

464.-9, 10 y 13 febrero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 28/06-2, promovido por CLEMENTE MORA PIETRA SANTA, relativo al Juicio de Procedimiento Judicial no contencioso (consumación de la usucapión por inscripción de la posesión), radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar la propiedad y posesión sobre el inmueble ubicado en la privada de la Amistad sin número, en San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec, México, mismo que mide y linda: al norte: 27.22 m con la señora Martha Yolanda Hurtado Gómez, al sur: 27.22 m con el señor Antonio López Hurtado, al oriente: 18.37 m con paso de servidumbre de 4X 18.37 metros y al poniente: 18.37 m con el señor Juan Neri Romero, con una superficie de aproximadamente: 500.00 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y el periódico local de mayor circulación.-También fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias.-Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, el día primero de febrero del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

465.-9 y 14 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 118/1996, relativo al juicio ejecutivo civil promovido por SOTERO QUEZADA ORTIZ, en contra de GERARDO CRUZ BALDERAS, por almoneda de fecha veinticuatro de enero del dos mil seis, se señalaron las nueve horas del día veintiuno de febrero del año dos mil seis, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate por lo que publíquese los edictos correspondientes por una vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos donde se encuentra el inmueble a rematar, respecto de un inmueble: Ubicado en calle San Francisco s/n., colonia Centro, Temascalapa, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en siete líneas de derecha a izquierdas: 5.43, 40.46, 19.83, 41.82, 18.06 metros y 10.40 metros colinda con sucesión de José Téllez Orozco y 43.71 metros con María del Carmen Gasca Quezada; al sur: en dos líneas 86.03 metros con calle San Francisco y 20.65 metros con Carmenza Galindo Torres y Franz Alexis Corredor; al oriente: 119.32 metros con Sotero Quezada Ortiz; al poniente: en dos líneas 49.52 metros con Carmenza Galindo Torres y Franz Alexis Corredor y 113.56 metros con Sotero Quezada Ortiz. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 481, Volumen 52, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 26 de septiembre de 1994, el cual tiene un valor pericial de \$1 775,561.10 (UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 10/100 M.N.), se convocan postores los que deberán presentar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del importe del avalúo.

Publíquese por una sola vez en la tabla de avisos de este Juzgado, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos donde se encuentra ubicado el inmueble. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

468.-9 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 504/02, promovido por MARIO RENE LIMON FLORESHERAS, en contra de SERGIO LOPEZ SUAREZ, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble consistente en Autobús Somex, marca Masa, tipo panorámico para pasajeros, modelo 1979, número de motor 10386388, serie 20317205, placas de circulación 056RC2, carrocerías, llantas y parabrisas en estado regular; otro Autobús Somex, marca Masa, tipo panorámico para pasajeros, modelo 1976, motor a diesel, número de motor 8VA-323955, serie 20304960, en estado regular de uso; otro Autobús Dina, tipo panorámico para pasajeros en color rojo con blanco y plateado con destellos amarillos, modelo 1978, motor a diesel, placas 633HB8, serie 110159A8 en regular estado de uso; se señalan las once horas con treinta minutos del día seis de marzo de dos mil seis, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el Boletín Judicial por una sola vez, así como en la tabla de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda; convocando postores y citando acreedores; sirviendo de base del bien mueble la cantidad de \$246,500.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en atención a los avalúos rendidos por los peritos nombrados por las partes, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo y que sirva de base para el remate, se hace del conocimiento a los postores que en caso de participar en la almoneda señalada. Deberán exhibir su postura en cualquiera de las formas permitidas por la ley y en caso de que sea cheque certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada Maricela Sierra Bojórques.-Rúbrica.

471.-9 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1201/03, seguido por el LICENCIADO PABLO SANCHEZ LOPEZ Y MAURILIO SANCHEZ FONSECA, en el juicio ejecutivo mercantil en contra de GUILLERMO ESQUIVEL MENDIOLA, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en fecha treinta y uno de enero de dos mil seis, se dictó un auto en el que se señalaron las diez horas del día veintisiete de febrero de dos mil seis para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados consistentes en: A).- Un televisor a color marca "Mitsu" de aproximadamente 20 pulgadas, modelo MTV 2004s, serie B30200012748, en plástico de color gris con negro, con bocinas estereofónicas, con control remoto; B).- Un modular de la marca "Aiwa", modelo número CX-NS2500LH, serie 503EH1140650, en lámina y plástico de color gris, doble casetera, para tres CD'S, radio Am/Fm, con control remoto de la marca "Aiwa", dos bocinas de la marca "Aiwa", modelo SX-N52502YL, en aglomerado y plástico de color gris, regilla metálica de color negro, por la cantidad de \$3,330.00 (TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el importe de esta cantidad, por lo que convóquese a postores y anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este

Juzgado y por una sola ocasión en el Boletín Judicial del Estado de México. Dado en la Ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a los treinta y un días del mes de enero dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Marcia Valeria Vilchis Bernal.-Rúbrica.
473.-9, 10 y 13 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. EZEQUIEL FLORES RODRIGUEZ.

La señora PALOMA GOMEZ VILLAFRANCA, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, le demanda dentro del expediente número 406/05, las siguientes prestaciones: Que por medio del presente escrito en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción de estado civil que me compete, vengo a demandar al señor EZEQUIEL FLORES RODRIGUEZ, de quien por ignorar su domicilio solicito se le emplaze por edictos, el divorcio necesario, fundándose para ello en la causal que señala la fracción IX del artículo 4.90 del Código Civil para el Estado de México, fundo la presente demanda en los siguientes hechos y consideraciones de derecho. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a éste Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le declarará confeso de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición del demandado, las copias simples de la demanda en la Secretaría de éste Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro Periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial.-Temascaltepec, México, a catorce de diciembre de dos mil cinco.-La Secretaría de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

466.-9, 20 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. JESUS BARRERA JURADO.

Por conducto se le hace saber que: ESTHER BARRERA HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 706/2005, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 326, de la Colonia Aurora, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 18, al sur: 17.00 metros con lote 20, al oriente: 9.00 metros con lote 44, al poniente: 9.00 metros con calle Adelita, con una superficie total de ciento cincuenta y tres metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl,

a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

169-B1.-9, 20 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ALICIA RONQUILLO SUAREZ.

La parte actora JUANA BAXIN VARA, por su propio derecho, en el expediente número 679/2005 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 18 dieciocho, de la manzana 17 diecisiete, de la Colonia Tamauilpas Sección General esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 136.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote 17; al sur: en 17.00 metros con lote 19; al oriente: en 8.00 metros con lotes 37 y 38 y al poniente: en 8.00 metros con calle Dalia. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, haciéndole saber la instauración del presente juicio y que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a primero (1º) de febrero del dos mil seis (2006).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alma Delia García Benítez.-Rúbrica.

170-B1.-9, 20 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 1084/2001.

SE CONVOCAN POSTORES.

SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE GUERRILLERA, NUMERO CIENTO TREINTA Y DOS COLONIA BENITO JUAREZ, NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.

En el incidente de liquidación de sociedad conyugal deducido del expediente que al rubro se indica, relativo al juicio ordinario civil (divorcio necesario), promovido por CANDIDO ARRIETA GONZALEZ contra UMILDAD OLIVARES FLORES, se dictó un auto en audiencia de fecha treinta y uno de enero del año dos mil seis que en lo conducente dice: "...En seguida el Juez del Conocimiento procede a revisar los autos del incidente en cuestión a efecto de determinar si se encuentran reunidos todos y cada uno de los requisitos señalados por el capítulo tres del título quinto del Código Procesal Civil, con la finalidad de proceder al desahogo de la presente audiencia y desprendiéndose de autos que las publicaciones se encuentran realizadas en términos del artículo 758 del Código Procesal en cita, procédase al desahogo de la quinta almoneda de remate respecto del bien en cuestión en este incidente de liquidación de la sociedad conyugal asimismo se hace constar que por oficialía de partes fue presentado el escrito de RAUL HERNANDEZ CRUZ al que le recayó el número de promoción 1013 y quien se encuentra presente, identificándose con la credencial de elector número 28272143 expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, sin asistencia de abogado patrono, motivo por el cual en este acto se procede a calificar la postura que se encuentra exhibida la cual reúne los requisitos que señalan los artículos 768 y 770 del Código Procesal en cita, pero el mismo no reúne lo previsto por el

artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles abrogado en virtud de que la cantidad adeudada no es garantizada en la forma prevista en el mismo, motivo por el cual no es procedente considerar dicha postura y por lo tanto se desestima la misma.

Por otra parte se deja a disposición del postor el cheque de caja exhibido, sirviendo la presente como contrarecibo de la devolución de dicho cheque, debiéndose preparar nuevamente la sexta almoneda de remate en los términos que señala el artículo 758 del Código en cita, realizándose las publicaciones en términos del artículo 764 de la ley adjetiva de la materia y quedando como precio de la misma, la cantidad de \$403,866.00 (CUATROCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), sin que sufra la cantidad citada, nuevo detrimento en virtud de que la venta del inmueble que origina el convocar a remate es con el fin de liquidar una sociedad conyugal y no para el pago de un adeudo, por lo que el Juzgador estima que con el fin de no causar perjuicio a las partes en este juicio en la liquidación de sus bienes se deje como postura la cantidad que se ha mencionado, señalándose como nueva fecha para sexta almoneda las doce horas del día veintisiete de febrero del año en curso.

Para su publicación por una sola vez en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", expedido en Nezahualcóyotl, México, el dos de febrero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

172-B1.-9 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS.

LA. C. TOMASA DIAZ PINACHO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 424/2005, procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, respecto del predio denominado "El Mezquite", ubicado en calle Ignacio Zaragoza, número 17, en el poblado de San Bernardino, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México.

HECHOS:

I.- Desde hace aproximadamente cinco años anteriores a la fecha la suscrita me encuentro en poseyendo a título de propietario un terreno con construcción denominado "El Mezquite", de manera pública, pacífica, continua y de buena fe, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 4.80 m y colinda con el señor Juan Rosano Tovar; al sur: 4.80 m y colinda con calle Ignacio Zaragoza; al oriente: 11.60 m y colinda con la señora Ma. Natalia Rosano Segundo y al poniente: 11.60 m y colinda con Crescencio Juárez Jiménez, con una superficie total aproximada de 55.68 m². II.- Asimismo acredito la posesión que tengo sobre dicho inmueble con el contrato de compraventa, que celebre con la señora MA. NATALIA ROSANO SEGUNDO, en el poblado de San Bernardino, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, en fecha seis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. III.- La posesión que tengo sobre dicho inmueble la adquirí por medio del contrato de compraventa que celebre con la señora MA. NATALIA ROSANO SEGUNDO, hace más de cinco años a la fecha, posesión que tengo en forma de propietaria, pública, continua, pacífica, ininterrumpida y de buena fe. IV.- El predio objeto de las presentes diligencias, no se encuentra escrito a nombre de persona alguna en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del municipio de Texcoco, Estado de México, como lo acredito con el certificado de no inscripción. V.- Así mismo acompaño a la presente plano descriptivo y de localización del inmueble de mi propiedad y constancia del Comisariado Ejidal del poblado de San Bernardino, perteneciente a este Distrito Judicial, en el cual se hace constar que el terreno con construcción en mención no pertenece al núcleo ejidal de dicho lugar.

Para su publicación por dos veces en cada uno de ellos con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a trece de diciembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

171-B1.-9 y 14 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

JUAN JOSE NAVARRETE MOLINA.

En el expediente número 192/2005, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), que promueve MARTIN RUBI ARRIAGA, demandando a JUAN JOSE NAVARRETE MOLINA, el juez del conocimiento, ordenó el emplazamiento a JUAN JOSE NAVARRETE MOLINA, por medio de edictos, demandándole: A).- La declaración judicial, mediante sentencia de que en virtud que he poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley ha operado en mi favor la "prescripción adquisitiva" (usucapión) y que por ende he adquirido la propiedad de la casa marcada con el número 30, del condominio horizontal la Herradura, ubicada en Morelos número 501, en Metepec, Estado de México; B).- La titulación o cancelación total de la inscripción que se encuentra sobre dicho inmueble en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial de Toluca, México, en el libro primero, sección primera, asiento número 549-4603, a fojas 80, del volumen 281, de fecha 1 de junio del año 1989, a favor del ahora demandado C. JUAN JOSE NAVARRETE MOLINA; C).- El pago de gastos y costas judiciales que con motivo del presente juicio se originen. Fundándose en los siguientes hechos: 1) En la ciudad de Toluca, Estado de México, con fecha trece de marzo del año de mil novecientos noventa y dos, el suscrito y JUAN JOSE NAVARRETE MOLINA, celebramos ante la presencia del Notario Público Número Siete, Licenciado JORGE LARA GOMEZ, contrato privado de compraventa respecto de la casa marcada con el número 30, del condominio horizontal La Herradura, ubicada en la calle de Morelos número 501, en Metepec, Estado de México, y la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: norte: 6.00 m con andador; sur: 6.00 m con la propiedad de Erasmo Martínez; oriente: 14.025 m con el área privativa número 31; poniente: 14.025 m con el área privativa número 29, con una superficie de 84.15 metros cuadrados. 2) Una vez que el suscrito adquirí la casa descrita en el hecho que antecede de JUAN JOSE NAVARRETE MOLINA, a través del contrato privado de compraventa, entre a poseer la misma, disfrutando en concepto de propietario y dueño, realizando diferentes actos de dominio, como lo han sido el pintaría, repararía, haciéndole las mejoras que requiere por el paso del tiempo, además de realizar los trámites administrativos en las Oficinas del Ayuntamiento de Metepec, siendo entre otros los siguientes: A) Traslado de dominio del inmueble de fecha 27 de febrero del año 1995; B) Solicitud de clave y valor catastral de fecha 8 de febrero del año 1995; C) El pago del impuesto predial a partir del año de 1995 a la fecha; D) Pago anual de servicio de agua potable a partir del año de 1996 a la fecha, así como pagos de luz y teléfono. Lo que se acredita con los documentos que exhibí en la presente como anexos del tres al trece respectivamente, hechos con los que demuestro fehacientemente que el suscrito es el poseedor de la misma, además de que ahí habito en compañía de mi familia, siendo del conocimiento público que el suscrito es el dueño y poseedor de dicha casa y la posesión que ostento y disfruto ha sido de manera quieta, pacífica, pública e ininterrumpida, haciendo del conocimiento de su señoría que la causa generadora de dicha posesión que tengo sobre la casa se debe al contrato privado de compraventa celebrado con el ahora demandado, el cual exhibo una copia certificada (anexo uno). 3) En atención a que el suscrito ha poseído el inmueble descrito en el hecho marcado con el numeral uno, por el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley, ejercito la acción que me confiere el artículo 912 del Código Civil abrogado en la entidad en contra de JUAN NAVARRETE

MOLINA, persona que aparece como propietario del bien inmueble motivo de este juicio, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio el distrito judicial de Toluca, Estado de México, para que se declare que la usucapión, se ha consumado en mi favor y que por ende he adquirido la propiedad del mismo, al efecto me permito exhibir certificación literal de la inscripción que obra a favor del demandado, (anexo dos). 4).- Es competente para conocer de este juicio este H. Tribunal en atención a que la cláusula séptima del contrato que se exhibe como documento base de la acción, los contratantes manifestamos que para el caso del juicio nos sometíamos expresamente a los jueces y tribunales de esta ciudad de Toluca, Estado de México, renunciando al fuero de nuestros domicilios. Se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a hacerse sabedor del contenido de la demanda. Prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de los dispositivos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. Procédase a fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, en todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo represente, se le declarara contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía.

Los presentes edictos se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado (GACETA DEL GOBIERNO), en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial.-Expedido en Toluca, Estado de México, a 3 de febrero de 2005.-Doy fe.-Secretario, Lic. Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

456.-9, 20 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 560/1999, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO ROBERTO BENITEZ BRINGAS Y LICENCIADO JESUS MARTIN ORTEGA CARBAJAL, en su carácter de endosatarios en procuración de la señora IRMA MANZANARES AGUILAR en contra de GREGORIA COLIN BECERRIL Y ALEJANDRA PLATA COLIN, el Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, señaló las diez horas del día seis de marzo del año dos mil seis, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate del cincuenta por ciento en forma alicuota del bien inmueble embargado en el presente juicio y que se encuentra ubicado en la calle de Río Papaloapan número 1220, en el poblado de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, México, bajo la partida 452-1120, volumen 207, libro primero, sección primera, fojas 81, de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 76,720.95 (SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 95/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulto después de haber realizado la deducción del diez por ciento correspondiente, lo anterior con apoyo en lo dispuesto por el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles abrogado en aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, que sirvió de base para la presente almoneda \$ 86,202.54 (OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 54/100 MONEDA NACIONAL), se convoca a postores para que comparezcan al remate, se expiden a los tres días del mes de febrero del año dos mil seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

457.-9, 15 y 21 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 39/2006, LUIS ALBERTO TALAVERA JUAREZ, promueve el procedimiento judicial, no contencioso, información de dominio, respecto de inmueble que se encuentra ubicado en la calle Felipe Villarejo Valdez número ciento catorce, Colonia Guadalupe, San Buenaventura, perteneciente a esta ciudad de Toluca, Estado de México, con una superficie aproximada de 200.00 metros, que mide y linda: al norte: 8.70 m con calle Felipe Villarejo; al sur: 8.70 m con Abel Chávez Rivas; al oriente: 21.60 m y colindaba con José Chávez Cruz pero hoy colinda con María Rosa Tovar Osornio; al poniente: 21.50 m con Braulio Antonio, con la finalidad de que la sentencia que se dicte sirva de título de propiedad y se inscriba a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial de Toluca.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se hace saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a primero de febrero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

458.-9 y 14 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 797/2005.

SOFIA RODRIGUEZ GARCIA DE BARRAGAN.

ISAAC TORRES GONZALEZ, por su propio derecho, demanda en juicio ordinario civil de SOFIA RODRIGUEZ GARCIA DE BARRAGAN, la usucapión respecto del inmueble ubicado en el lote 38, manzana 6G, sección Tercera A, del Fraccionamiento Jardines de Casa Nueva, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 133.40 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 13.26 m con lote 37; al sureste: 10.00 m con Avenida Guaymas; al suroeste: 13.42 m con lote 39; y al noroeste: 10.00 m con lote 22, y demás prestaciones reclamadas por las razones y motivos expuestos, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: Que en fecha cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho, el promovente adquirió por medio de contrato privado de compra venta celebrado con SOFIA RODRIGUEZ GARCIA DE BARRAGAN a través de su apoderada YOLANDA BARRAGAN RODRIGUEZ, el bien inmueble ubicado en el lote 38, manzana 6G, Sección Tercera A, del Fraccionamiento Jardines de Casa Nueva, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que posee en concepto de propiedad, forma pacífica, continua y pública, asimismo manifiesta que ha cumplido con el pago de servicios y contribuciones municipales derivados de la posesión que ejerce. En virtud de que no fue posible la localización del domicilio o paradero actual de SOFIA RODRIGUEZ GARCIA DE BARRAGAN, se le emplaza a la misma por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, quedan mientras tanto en la secretaría las copias de traslado para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación y Boletín Judicial, fíjese en la puerta de este juzgado copia íntegra del proveído de fecha veintiuno de noviembre del dos mil

cinco, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, treinta de noviembre del año dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.
173-B1.-9, 20 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 692/2004-2.

INCOBUSA, S.A. DE C.V. Y ELIVERIO AMARO LEZAMA.

EVELIN GONZALEZ GARCIA, por su propio derecho les demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del inmueble ubicado en calle Bosques de Yucatán, lote 14, manzana 219, Sección Bosques, Fraccionamiento Jardines de Morelos, municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m linda con lotes veinte y veintuno; al este: en 17.50 m linda con lote trece; al oeste: 17.50 m linda con lote quince; y al sur: en 8.00 m linda con calle Bosques de Yucatán, con una superficie de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de INCOBUSA, S.A. DE C.V. Y ELIVERIO AMARO LEZAMA, se hace saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.
174-B1.-9, 20 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

OLGA GOMEZ CANO.
EMPLAZAMIENTO.

Se le hace saber que en el expediente número 265/2005, relativo al juicio de ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por RENE VALDEZ RECILLAS, y en su contra, reclamando las siguientes PRESTACIONES: 1).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. 2).- La cesación total de los alimentos que se descuentan en el expediente número 137/2003. 3).- Se gire oficio para que realicen la cesación de la pensión alimenticia. 4).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine; basado en los siguientes HECHOS: 1).- En fecha veintitrés de enero de mil novecientos setenta y nueve, contraí matrimonio civil con la demandada OLGA GOMEZ CANO, habiendo establecido nuestro domicilio conyugal en la calle de León Guzmán número 56, de la Colonia Francisco I. Madero, El Oro, Estado de México, matrimonio civil que fue por sociedad conyugal, tal como se hace constar con el acta de matrimonio con número de folio CA 0023600, que agrego a la presente. 2).- Manifiesto que estuvimos viviendo juntos desde el momento que nos casamos, hasta el año dos mil tres, en los primeros años estuvimos viviendo en armonía, todo era perfecto, así mismo manifiesto, que procreamos a tres hijos de nombres RENE ISRAEL, CUAUHEMOC Y PAMELA ambos de apellidos VALDEZ GOMEZ, tal como se hace constar con las actas de nacimiento de cada uno con los números de folio 1043242, 1091940, A39126, documentales que agrego a la presente para que surtan sus efectos ha que haya lugar. 3).- Es el caso de que a los últimos tres años a la fecha de nuestra separación, empezamos a tener indiferencias entre la demandada y el de la voz, a tal grado de que la que demandó, no cumplía en parte con

sus obligaciones para como esposas, no dándome de comer, no lavándose entre otras cosas, por otro lado, manifiesto que quien se fue de nuestro domicilio conyugal y quien decidió salirse por cuenta propia fue la señora que demandó, esto lo compruebo con el acta informativa, en donde ella misma manifiesta abandonar nuestro domicilio conyugal, y por voluntad de mis hijos ellos acordaron quedarse conmigo, documental de la cual agrego a la presente para que surta sus efectos legales ha que haya lugar. 4).- Por otro lado, durante la fecha que llevamos separados y que son dos años con nueve meses, a la fecha, con la demandada no hemos tenido trato alguno, ni nada por el estilo, pero madre que es ella de mis hijos de igual manera repercutieron en ellos a tal grado que los abandono totalmente, por que nunca los trata, ni los saluda, o preguntan como están que les hace falta, como les va en la escuela o cualquier otra cosa, nunca pregunta si están bien o mal, es más ni por teléfono o que los visitara en la escuela, a tal grado que los abandono totalmente, por otro lado manifiesto que a la que demandó, se encuentra trabajando es por ello que promuevo el divorcio, por la razón de la separación en que vivimos entre en de la voz y la señora OLGA GOMEZ CANO, por otro lado también promuevo la cesación total de los alimentos que percibe la demandada, por completo abandono que dejo a mis hijos, esto lo demostraré en el momento procesal oportuno, es más mis hijos están de testigos.

El Juez Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de El Oro, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

Acuerdo. El Oro de Hidalgo, México, treinta de noviembre de dos mil cinco.

A sus autos el escrito presentado por RENE VALDEZ RECILLAS y dado el estado procesal que guardan los presentes autos, con fundamento en los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles, se ordene el emplazamiento a OLGA GOMEZ CANO, mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, mismos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado de México, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este juzgado, con el apercibimiento de que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, así mismo fijese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a disposición del demandado en la secretaría las copias de traslado.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, así como en la puerta de este juzgado. El Oro de Hidalgo, México, seis de diciembre del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.
007-C1.-9, 20 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por RECUPERFIN COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V., en contra de MARIA DEL ROCIO DE LA TORRE ROSAS, expediente No. 594/98, y en cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha once de enero del presente año, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, la C. Juez Sexagésimo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda, a las diez horas del día tres de marzo del dos mil seis, el departamento marcado con el número "E" guión dos, del módulo "E" al que le corresponde el estacionamiento marcado con el mismo número

del conjunto en condominio número setecientos uno, de la Tercera Cerrada de Salinas, esquina con Bravo, Colonia Salinas, en el Barrio de San Pedro Texcoco, México, con las siguientes superficie, medidas y colindancias: superficie construida de cincuenta y nueve metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados, patio de servicio, dieciocho metros cuadrados treinta y tres decímetros cuadrados, pasillo un metro cuadrado ochenta decímetros cuadrados, colindancias: al norte: en diez metros cincuenta centímetros con zona comercial; al sur: en seis metros cincuenta centímetros con departamento E guión uno y cuatro metros con escalera; al oriente: en seis metros ochenta centímetros con estacionamiento y un metro con escalera; al poniente: en siete metros ochenta centímetros con departamento F guión uno; arriba con departamento E guión tres; abajo con cimentación, indiviso uno punto seis mil trescientos sesenta y nueve, debiéndose anunciar el remate por medio de edictos que se fijaran dos veces en tableros de avisos del juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico El Universal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., en beneficio de la parte demandada. Toda vez que el inmueble objeto del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Texcoco, Estado de México, para que por su conducto se ordene la publicación de edictos en el periódico de más circulación de ese lugar, la Gaceta Oficial del Estado, la Receptoría de Rentas de ese lugar así como la fijación de edictos en los estrados del juzgado a efecto de dar publicidad al remate.

México, D.F., a 16 de enero del 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Sabina Islas Bautista.-Rúbrica.

201-A1.-9 y 21 febrero.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 694/2004, relativo al juicio oral civil, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de FRANCISCO JAVIER OROZCO VARGAS Y LUZ MARIA VAZQUEZ DEL MERCADO CABRERA DE OROZCO, se dictó el siguiente:

Auto. Benito Juárez, Distrito Federal, a nueve de enero del año dos mil seis.- Dada nueva cuenta en los presentes autos, se aclara que el domicilio correcto lo es lote 4, manzana 21, departamento tipo 01-A número 03, octuplex "A", Fracc. 4. Av. Albatros, zona 5ª, de la desecación del Lago de Texcoco, municipio de Ecatepec, Estado de México. Auto. Benito Juárez, Distrito Federal, a quince de diciembre del año dos mil cinco. A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, por hechas sus manifestaciones y visto su contenido como lo solicita se señalan las diez horas del día tres de marzo del año dos mil seis, para que tenga verificativo el remate del bien inmueble hipotecado..., por lo que con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, en relación con los artículos 569, 570, 571, 573, 575 y 579 del Código de Procedimientos Civiles, toda vez que de autos se desprende avalúo rendido por el perito de la parte actora se designa como valor del inmueble hipotecado la cantidad de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), procedase al remate del bien inmueble en pública almoneda y toda vez que el valor del avalúo excede de ciento ochenta y dos días de salario mínimo vigente en esta ciudad, anúnciese el remate por medio de edictos que se deberán fijar por dos veces en los tableros de aviso de este juzgado, así como en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico La Crónica de Hoy, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo de siete días y toda vez que el mismo se encuentra en el Estado de México, gírese atento exhorto al C. Juez Competente en el Municipio de Ecatepec, Estado de

México, a efecto de que por su conducto se publiquen los edictos en los sitios de costumbre, entendiéndose la tesorería o su análogo y en las puertas de los juzgados respectivos, así como en el periódico de mayor circulación en Ecatepec, Estado de México, por dos veces que deberán mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo de siete días hábiles, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor asignado al bien inmueble a rematar y citado anteriormente. Notifíquese. Así lo proveyó y firma la C. Juez Cuadragésimo Tercero de Paz Civil, Licenciada BLANCA LAURA ENRIQUEZ MONTOYA ante la Secretario de Acuerdos "B" quien autoriza y da fe.-Doy fe.

Edictos que se deben fijar por dos veces en los tableros de aviso de este juzgado, así como en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico La Crónica de Hoy, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo de siete días en el municipio de Ecatepec, Estado de México, en los sitios de costumbre, entendiéndose la tesorería o su análogo y en las puertas de los juzgados respectivos, así como en el periódico de mayor circulación en Ecatepec, Estado de México, por dos veces que deberán mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo de siete días hábiles. México, Distrito Federal, a 12 de enero del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Norma Olvera Villegas.-Rúbrica.

201-A1.-9 y 21 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 813/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARACELI LEON VASQUEZ, promoviendo en su carácter de endosatario en procuración de MIGUEL ANGEL BONILLA LEGUIZAMO en contra de GERARDO VILLEGAS TORRES Y CONSUELO CASTRO PEREZ, la Juez Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán, México, señaló las diez horas del día nueve de marzo del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de: un ante comedor compuesto por una mesa redonda con cubierta de madrea y base tubular, así como siete sillas tubulares color negro, tapizadas las sillas en color negro, rojo verde, amarillo y azul, en regular estado de conservación, al cual se le asigna el valor de \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), debiendo exhibir el valor total del precio fijado como postura legal, debiendo anunciar para su venta en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días.

Se expide el presente a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica.

202-A1.-9, 10 y 13 febrero.

**JUZGADO TRIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 380/01.

NOTIFICACION A: MARTINEZ SPOTA HECTOR.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por PROVEEDOR DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V., en contra de COLUMBA ALEJANDRA CRUZ GUERRA Y OTRO, la C. Juez Trigésimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, ordenó que por auto de fecha tres de enero del año en curso, notificar al diverso acreedor MARTINEZ SPOTA HECTOR a efecto de que tenga conocimiento del estado de ejecución que guardan la presente controversia y para que intervenga en el avalúo y subasta pública, que en su caso se celebre, del inmueble embargado en autos a parte demandada, si le conviniere y respecto del cual es

acreedor, el cual se ubica en el domicilio en Paseo de Faisán número 127, Primera Sección, Colonia Lomas Verdes, en Tlalnequía, Estado de México, lo anterior en términos del artículo 567 y 568 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia. México, Distrito Federal, a 03 de enero del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Meza Gil.-Rúbrica.

202-A1.-9, 10 y 13 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JORGE CASTRO PINEDA, ha promovido ante este juzgado por su propio derecho, bajo el expediente número 1383/2005, procedimientos judiciales no contenciosos sobre información posesoria, respecto del predio denominado "El Arena", ubicado en Río Cuautitlán sin número, Barrio de Acolco, municipio de Teoloyucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 63.70 m con terreno del suscrito Jorge Castro Pineda; al sur: 120.00 m con Hermelinda Montoya; al oriente: 71.00 m con Río Cuautitlán (Gran Canal); al poniente: 59.30 m con Pablo Rodríguez Pérez y Teófilo Campos Padrón, con una superficie de 5,976.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalo de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Diario Amanecer, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Dado en el local de este juzgado a los cinco de enero del año dos mil seis -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl León Domínguez.-Rúbrica.

205-A1.-9 y 14 febrero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JORGE CASTRO PINEDA, promueve ante este juzgado, en el expediente número 1423/2005, en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado "Los Hornos", ubicado en Río Cuautitlán sin número, Barrio de Acolco, municipio de Teoloyucan, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 80.20 m con Francisco Enríquez; al sur: 112.80 m con Jorge Castro Pineda; al oriente: 45.50 m con Río Cuautitlán; al poniente: 33.75 m con Andrés Jiménez Romero y José Trujillo, con una superficie total de 3,823.00 metros tres mil ochocientos veintitrés metros.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, expedido en Cuautitlán, México, a los nueve días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

205-A1.-9 y 14 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 2131/245/05, C. JUAN VAZQUEZ MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en de los llamados "De Común Repartimiento", ubicado en Avenida Fortino Hipólito Vera y Talonia s/n., Bo. San Mateo, municipio de Tequixiac, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 1ª línea 20.10 m colinda con Joel Montero Falcón; 2ª línea 14.00 m colinda con Joel Montero Falcón; al sur: 1ª línea 19.80 m

colinda con Eduardo López B. Luis Mejía Rojo; al oriente: 13.00 m colinda con Avenida Fortino H. Vera y Talonia; al poniente: 21.00 m colinda con Anastacia García Castillo. Superficie: 646.39 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 2132/246/05, C. MARIA ESTHER MARTINEZ CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 27, Mz. No. 04, colonia Aguiluchos, Sección Ampliación Aguiluchos ("lotes 3 y 4" de la Ex Hacienda de Santa Inés), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 20.00 m y linda con lote No. 26; al suroeste: 10.00 m y linda con calle Halcones; al sureste: 20.00 m y linda con lote No. 28; al noreste: 10.00 m y linda con lote No. 18. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 2133/247/05, C. ELVA BENITEZ ROMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 26, Mz. No. 06, colonia Aguiluchos, Sección Ampliación Aguiluchos (lotes 3 y 4 de la Ex Hacienda de Santa Inés), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 20.00 m y linda con lote No. 25; al suroeste: 10.00 m y linda con calle Jilgueros; al sureste: 20.00 m y linda con lote No. 27; al noreste: 10.00 m y linda con lote No. 19. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 2134/248/05, C. MERCEDES GUTIERREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 32, Mz. No. 04, colonia Aguiluchos, Sección Ampliación Aguiluchos ("lotes 3 y 4" de la Ex Hda. de Sta. Inés), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 20.00 m y linda con lote No. 31; al suroeste: 10.00 m y linda con calle Halcones; al sureste: 20.00 m y linda con lote No. 33; al noreste: 10.00 m y linda con lote No. 13. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 2135/249/05, C. DAVID NUÑEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 09, Mz. No. 05, Sección Ampliación Prados de San Francisco, colonia Prados de San Francisco ("Frac. 8 del lote 15 del fraccionamiento de la Hacienda de Sta. Inés"), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con calle Tullías; al sur: 10.00 m y linda con lote No. 10; al oriente: 20.00 m y linda con lote No. 11; al poniente: 20.00 m y linda con lote No. 07. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 2136/250/05, C. NANCY GONZALEZ ZAPATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 10, Mz. No. 08, colonia Prados de San Francisco, remanente Sección Noé, (terrenos de los llamados Propios del Ayuntamiento), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.85 m y linda con lote No. 19; al sur: 12.95 m y linda con calle Camélias; al oriente: 20.48 m y linda con calle Cerezos; al poniente: 20.00 m y linda con lote No. 09. Superficie: 228.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 2137/251/05, C. ISAURO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 38, Mz. No. 02, colonia Los Aguiluchos, Sección Los Aguiluchos ("Rancho las Violetas y Fracc. 15" de la Ex Hacienda de Sta. Inés), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al suroeste: 20.00 m y linda con lote No. 34; al noroeste: 10.00 m y linda con calle Alondras; al noreste: 20.00 m y linda con lote No. 38; al sureste: 10.00 m y linda con lote No. 35. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 2138/252/05, C. MARCELINO MARTINEZ SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 07, Mz. No. 07, Sección Ampliación Prados de San Francisco, colonia Prados de San Francisco ("Fracc. 8 del lote 15 del fraccionamiento de la Hacienda de Sta. Inés"), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con calle Petunias; al sur: 10.00 m y linda con lote No. 08; al oriente: 20.00 m y linda con lote No. 09; al poniente: 20.00 m y linda con lote No. 05. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 2139/253/05, C. INES TERESA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 02, Mz. No. 22, colonia Prados de San Francisco, Sección Prados de San Francisco ("lotes 16 y 11 C de la Fracc. 15 de la Ex Hacienda Sta. Inés"), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noreste: 10.30 m y linda con calle Bugambilia; al suroeste: 09.83 m y linda con lote No. 01; al noroeste: 20.00 m y linda con calle Jacarandas; al sureste: 20.00 m y linda con lote No. 04. Superficie: 201.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 2140/254/05, C. JOSE MARIO CHAVEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 26, Mz. No. 02, Sección Ampliación Prados de San Francisco, colonia Prados de San Francisco ("Fracc. 8 del lote 15 del fraccionamiento de la Hacienda de Sta. Inés"), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con lote No. 27; al sur: 10.00 m y linda con calle Petunias; al oriente: 20.70 m y linda con calle Begonias; al poniente: 20.80 m y linda con lote No. 19. Superficie: 207.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 2141/255/05, C. YOLANDA GUTIERREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 16, Mz. No. 04, colonia Aguiluchos, Sección Ampliación Aguiluchos (lotes 3 y 4 de la Ex Hda. de Sta. Inés), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 20.00 m y linda con lote No. 17; al suroeste: 10.00 m y linda con lote No. 29; al sureste: 20.00 m y linda con lote No. 15; al noreste: 10.00 m y linda con calle Gavilanes. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 2142/256/05, C. MARIA JOSEFINA REFUGIO JARAMILLO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 29, Mz. 04, colonia Los Aguiluchos, Sección Ampliación Aguiluchos (lote 3 y 4 de la Ex Hda. de Santa Inés), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al suroeste: 10.00 m y linda con calle Alcones; al noroeste: 20.00 m y linda con calle lote No. 28; al noreste: 10.00 m y linda con lote No. 16; al sureste: 20.00 m y linda con lote No. 30. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 2143/257/05, C. YOLANDA LOPEZ LOBATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 27, Mz. No. 03, colonia Los Aguiluchos, Sección Los Aguiluchos ("Rancho las Violetas y Fracc. 15" de la Ex Hda. de Sta. Inés Los Aguiluchos), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al suroeste: 20.00 m y linda con lote No. 25; al noroeste: 10.00 m y linda con lote No. 28; al noreste: 20.00 m y linda con lote No. 29; al sureste: 10.00 m y linda con calle Alondras. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 2144/258/05, CC. MARIA CONCEPCION AGUILAR GARCIA Y JOEL ACEVEDO BUSTAMANTE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 56, Mz. No. 04, colonia Los Aguiluchos, Sección Carrizales, (Fracc. 3 del lote 15 de la Ex Hacienda de Santa Inés), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 10.00 m y linda con calle Cenizales; al sureste: 10.00 m y linda con propiedad privada; al noreste: 16.83 m y linda con lote No. 57; al suroeste: 16.90 m y linda con lote 55. Superficie: 168.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 2145/259/05, C. AUGUSTO TREJO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 30, Mz. No. 02, colonia Los Aguiluchos, Sección Carrizales, (Fracc. 3 del lote 15 de la Ex Hacienda de Santa Inés), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 14.32 m y linda con lote No. 29; al sureste: 19.05 m y linda con calle Cenizales; al noreste: 18.44 m y linda con calle Garzas; al suroeste: 18.00 m y linda con lote No. 31. Superficie: 300.29 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 2146/260/05, C. INES TERESA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 01, Mz. No. 22, colonia Prados de San Francisco, Sección Prados de San Francisco (lotes 16 y 11 C, de la Fracc. 15 de la Ex Hacienda de Sta. Inés), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 09.83 m y linda con lote No. 02; al suroeste: 09.50 m y linda con calle Hortencias; al noroeste: 27.47 m y linda con calle Jacarandas; al sureste: 26.89 m y linda con lote No. 03. Superficie: 269.69 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 2147/261/05, C. EDGAR MONDRAGON GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 05, Mz. No. 22, colonia Prados de San Francisco, Sección Prados de San Francisco (un terreno de los llamados propios del H. Ayuntamiento ubicado en la Ex Hacienda de Santa Inés), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al suroeste: 10.02 m y linda con calle Hortencias; al noroeste: 26.25 m y linda con lote No. 03; al noreste: 10.00 m y linda con lote No. 06; al sureste: 26.61 m y linda con lote No. 07. Superficie: 264.58 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474.-9, 14 y 17 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 291/40/06, CARLOS SANCHEZ PARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote dos, manzana uno, Barrio Santa María, del municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote uno, al sur: 15.00 m con lote tres, al oriente: 8.00 m con calle Popocatepetl, al poniente: 8.00 m con Pedro Hernández. Superficie de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de enero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

455.-9, 14 y 17 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 14174/890/2005, ENRIQUE HERNANDEZ ZARAGOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes s/n., San Nicolás Tolentino Barrio de San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 50.00 m con Fernando Evangelista Nava; al sur: 50.00 m con calle Niños Héroes; al oriente: 67.00 m con Samuel Castillo Martínez; al poniente: 67.00 m con Vicente Nava Hernández. Superficie aproximada de: 3,350.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de enero de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

470.-9, 14 y 17 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 42/8/06, CESAR ROSAS RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno que se encuentra ubicado en el Barrio de Santa María Sur, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda: norte: 25.90 m con Nicéforo Velásquez Ramírez; al sur: 25.65 m con Victoria Pastrana Balanzario; al oriente: 11.90 m con Nicéforo Velásquez Ramírez y al poniente: 2 líneas de 6.55 y 4.70 m con calle Morelos. Superficie aproximada de: 297.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, a los dieciocho días del mes de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

463.-9, 14 y 17 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 14450/768/05, EL C. MARIA TERESA URBAN ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio calle Revolución esquina con Constitución, distrito de Cuautitlán, municipio de Tultepec el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 11.00 m con calle Revolución; al sur: en 11.00 m con Gonzalo Urbán Alvarado; al oriente: en 08.20 m con Hermis Martell; al poniente: en 08.20 m con calle Constitución. Superficie aproximada de: 90.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 30 de enero año 2006.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

204-A1.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 5587/984/04, EL C. RAMIREZ ALVARADO BEATRIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio Avenida del Rosal número trece, Barrio de Santiago, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 7.74 m con Antonio Reséndiz; al sur: en 7.33 m con camino vecinal; al oriente: en 39.62 m con Pascual Ramírez; al poniente: en 37.42 m con Sandra Canchota Franco. Superficie aproximada: 290.28 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 20 de enero año 2006.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

204-A1.-9, 14 y 17 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 189/30/06, AGUSTINA MONTIEL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Pichco", ubicado en Barrio de Atenguillo, del municipio de Chiautla, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 63.50 m con Ma. del Socorro Montiel Sánchez; al sur: 63.50 m con Ma. Luisa Sánchez Montiel; al oriente: 14.80 m con Esteban Conde y Emilio Bojórtes; al poniente: 14.80 m con calle. Superficie de: 939.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 2 de febrero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

167-B1.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 190/31/06, JUDITH GUADALUPE ZAMORA ZAMUDIO Y CEFERINO RUIZ BAÑOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xala", ubicado en calle Cinco de Mayo s/n., del municipio de Chiconcuac, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al noreste: 10.00 m con antes con bordo hoy calle 5 de Mayo; al sureste: 20.00 m con Simón Caballero Velazco; al sur: 10.00 m con Simón Caballero Velazco; al noroeste: 20.00 m con Teresa Delgado Gutiérrez. Superficie de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 2 de febrero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

167-B1.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 191/32/06, MA. LUISA MONTIEL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Pichco", ubicado en Barrio de Atenguillo, del municipio de Chiautla, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 63.50 m con Agustina Montiel Sánchez; al sur: 64.50 m con Carlos Montiel Sánchez; al oriente: 14.80 m con Esteban Conde y Emilio Bojórtes; al poniente: 14.80 m con calle. Superficie de: 947.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 2 de febrero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

167-B1.-9, 14 y 17 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 5003/534/05, GELASIO GERARDO BARONA GARCÉS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Jerónimo Xonacahuacan, perteneciente al municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, distrito

judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 131.00 m y linda con sucesión de Lorenzo Martínez; al sur: 139.00 m y linda con Juana Mejía; al oriente: 94.00 m y linda con Ninfa Mejía; al poniente: 107.00 m y linda con sucesión de Estanislao Urbina. Con una superficie aproximada de 13,567.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 8 de diciembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 5022/567/05, FRANCISCO MAYORGA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santa Cruz", ubicado en Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con Julián Mayorga Alvarez; al sur: 8.00 m y linda con Elena Mayorga Alvarez; al oriente: 9.00 m y linda con pasillo; al poniente: 9.00 m y linda con Magdalena Alvarez Velásquez. Con una superficie aproximada de 72.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 8 de diciembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 3787/463/05, MONICA GARCIA CARREON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huiquimimelia", ubicado en la Comunidad de San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 30.00 m y linda con Dionisio Quezada Flores; al sur: 30.00 m y linda con Tomás Romo Contreras; al oriente: 26 m y linda con Gabino Romero Hernández; al poniente: 26.00 m y linda con calle. Superficie aproximada de 780.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 06 de diciembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 5155/573/05, HUMBERTO HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado sobre el libramiento "Sor Juana Inés de la Cruz" sin número (antes calle Velásquez sin número), en Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con libramiento "Sor Juana Inés de la Cruz" sin número (antes calle Velásquez sin número); al sur: 10.00 m y linda con Sra. Mónica Flores; al oriente: 32.00 m y linda con Mario Badillo Reséndiz; al poniente: 32.00 m y linda con Teófilo Badillo. Superficie aproximada de 320.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 21 de diciembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 4678/526/05, JAVIER MALDONADO TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huehuexatla", ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 23.50 m con Ernestina González; al sur: 36.00 m con Prisca Alvarado; al oriente: 41.80 m con Vicente Velázquez Ruiz, calle y Benito González; al poniente: 22.80 m con Rosalío González. Con una superficie aproximada de 958.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 11 de enero de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 4870/5430/05, ELEUTERIO VELAZQUEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetlapa", ubicado en términos del pueblo de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 22.00 m y linda con camino; al sur: 22.00 m y linda con terreno del mismo vendedor Emilio García Flores; al oriente: 38.00 m y linda con propiedad del señor Gonzalo García Martínez; al poniente: 40.00 m y linda con el mismo terreno del vendedor señor Emilio García Flores. Con superficie aproximada de 858.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 6 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 4868/541/05, JOSE QUEZADA ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Nopal", ubicado en el poblado de Presa del Rey, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 50.00 m y linda con Cruz Hernández, actualmente Adrián Flores Quezada; al sur: 50.00 m y linda con calle Victoria de Ponce; al oriente: 20.00 m y linda con Avenida del Trabajo; al poniente: 20.00 m y linda 1ª Cerrada de Ponce. Con superficie aproximada de 1,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 6 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 3478/431/05, ROGELIA ECHEVERRIA ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepantla", ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: en dos líneas 11.20 m con Av. México Sur, 0.20 m y linda con Echeverría Espinosa Quintín; al sur: en dos líneas 9.92 m y linda con Espinosa Camarillo Rosendo, 1.02 m y linda con Echeverría Espinosa Quintín; al oriente: en tres líneas 5.60 m con Echeverría Espinosa Quintín, 3.02 m linda con Echeverría Espinosa Quintín, 4.50 m linda con Echeverría Espinosa Quintín; al poniente: 13.52 m y linda con Echeverría Ramírez Jesús. Con una superficie aproximada de 143.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 11 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en

Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 3471/425/05, DOMINGO HERNANDEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Marcos, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: con dos medidas la primera 5.10 m y linda con derechos de vía de F.F.C.C. y la segunda de 2.00 m y linda con Isabel Lázaro Hernández Espinoza; al sur: con dos lados el primero de 24.00 m y el segundo de 19.70 m y lindan ambos con Avenida la Estación; al oriente: en dos lados el primero de 26.50 m y el segundo de 28.50 m colindando ambos con Isabel Lázaro Hernández; al poniente: 49.00 m y linda con acceso de paso. Con una superficie aproximada de 1,219.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 3468/422/05, CARLOS CORTEZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Belem, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 235.67 m y linda con Bartolo Juárez; al sur: 220.00 m y linda con Paz Cortez; al oriente: 10.00 m y linda con Salomé Rojas; al poniente: 29.00 m y linda con Casimira Cortez Rivero. Con una superficie aproximada de 47,443.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 3470/424/05, ISABEL LAZARO HERNANDEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio bien conocido San Marcos, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 9.40 m y linda con derecho de vía de FFCC; al sur: con dos medidas siendo el primero de 7.40 m y linda con Isabel Lázaro Hernández Espinoza y el segundo de 2.00 m y lindando ambos con Domingo Hernández Espinoza; al oriente: 38.85 m y linda con Josefa Espejel Castillo; al poniente: con dos medidas siendo la primera de 26.30 m y la segunda de 12.35 m ambos colindando con Domingo Hernández Espinoza. Con una superficie aproximada de 278.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 3507/432/05, GUADALUPE GALLEGOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Marcos, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 321.00 m linda con Barranquilla; al sur: 117.00 m y linda con Darío Ortega

Franco; al oriente: 246.00 m y linda con Celestino Ortega; al poniente: 231.00 m y linda con camino. Con una superficie aproximada de 70,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 3508/433/05, ENRIQUE LOPEZ BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Pablo Tecalco, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 33.10 m y linda con calle Dionicio Diaz; al sur: 34.00 m y linda con Leonardo López Buendía; al oriente: 18.70 m y linda con callejón de las Cruces; al poniente: 20.50 m y linda con Telésforo Avilez. Con una superficie aproximada de 657.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 3509/434/05, CLEMENTE HERNANDEZ JUAREZ E ISABEL TENORIO VALERA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Cuautlacingo, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: en dos líneas de poniente a oriente 1) 10.00 m y linda con Fortino Tenorio Sánchez, 2) 10.00 m y linda con Valentina Santelis García; al sur: 30.00 m y linda con Nicasio Santelis López; al oriente: en dos líneas de norte a sur 1) 10.00 m y linda con Valentina Santelis García, 2) 10.00 m y linda con calle sin nombre; al poniente: 20.00 m y linda con Nicasio Santelis López. Con una superficie aproximada de 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 3511/436/05, GUADALUPE GALLEGOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Marcos, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 24.00 m y linda con Micaela García; al sur: 117.50 m y linda con camino; al oriente: 188.00 m y linda con Camino Real; al poniente: 204.50 m y linda con Paulina Gallegos. Con una superficie aproximada de 13,279.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 3510/435/05, J. JESUS ESPEJEL VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Belem, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: en dos medidas 1.- 5.60 m y 2.- 31.17 y lindan con calle; al sur: 38.50 m y linda con Teresa Espejel; al oriente: 16.50 m y linda con Teresa Espejel; al poniente: 21.00 m y linda con calle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 3921/468/05, PERFECTA ALCALA ALCALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coyotepec, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 110.00 m y linda con calle; al sur: 49.50 m y linda con Salvador García de Jesús y 28.00 m con presa; al oriente: 78.00 m y linda con Jorge Martínez Aguilar; al poniente: en dos medidas 44.00 m y 41.00 m y linda con presa. Con una superficie aproximada de 6,035.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 4009/469/05, JUANA ESPINOZA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Belem, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 17.00 m y linda con Angel Cortés Rivero; al sur: 17.00 m y linda con Anselmo Espinoza; al oriente: 68.50 m y linda con calle sin nombre; al poniente: 68.50 m y linda con Romualda Espinoza. Con una superficie aproximada de 1,164.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 4137/487/05, DANIEL ZAMORA RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Belem, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 30.00 m y linda con Federico Rivero Sánchez; al sur: 16.00 m y linda con calle sin nombre; al oriente: 44.02 m y linda con Daniel Zamora Cortés; al poniente: 37.50 m y linda con calle Niños Héroes. Con una superficie aproximada de 914,686.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la

Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 4138/488/05, GLAFIRA BERRA STEFANONI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carlos Zúñiga García s/n, Col. El Rosario, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 26.00 m y linda con el C. Honorio Ortega González; al sur: 26.00 m y linda con el C. Francisco Archundia Aco; al oriente: 8.00 m y linda con la C. María Cayetana Emilia Vargas; al poniente: 8.00 m y linda con la calle Carlos Zúñiga García. Con una superficie aproximada de 208.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 4166/496/05, ANGEL GARCIA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Marcos, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 18.00 m y linda con calle; al sur: 22.00 m y linda con C. Cruz García Espejel; al oriente: 17.00 m y linda con C. María Elena Juárez; al poniente: 17.00 m y linda con C. Santiago García Juárez. Con una superficie aproximada de 340.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 4300/497/05, GUADALUPE GALLEGOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Marcos, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 135.00 m y linda con barranca; al sur: 148.00 m y linda con Manuel Ortega; al oriente: 95.00 m y linda con Camino Real; al poniente: 1) 40.00 m y linda con Manuel Ortega, 2) 45.00 m y linda con Barranca Grande. Con una superficie aproximada de 12,652.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 4379/504/05, JOSE JUAN MACEDONIO CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Belem, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 147.45 m y linda con

Adán Núñez Chávez, al sur: 137.80 m y linda con Francisco Zamudio, al oriente: 63.35 m y linda con Abundio Cortez Montiel, al poniente: 46.80 m y linda con calle. Con una superficie aproximada de: 7,842.32 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez No. Oficio 20221A000-527-05.-Rúbrica.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 4618/523/05, MARTHA DOMINGA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de Guadalupe S/N, San Marcos, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 25.00 m y linda con Miguel Montalvo García, al sur: 25.00 m y linda con calle, al oriente: 10.00 m y linda con calle, al poniente: 17.00 m y linda con Sergio García Juárez. Con una superficie aproximada de: 212.05 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez No. Oficio 20221A000-527-05.-Rúbrica.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 3047/355/05, ALBERTO GARCIA MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Martín Ahuatepec, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 25.80 m y linda con propiedad privada, al sur: 25.80 m y linda con camino, al oriente: 23.60 m y linda con propiedad privada, al poniente: 23.60 m y linda con María Apolinar García Márquez. Con una superficie aproximada de: 614.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez No. Oficio 20221A000-527-05.-Rúbrica.

475.-9, 14 y 17 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. No. 01/02/06, TOMAS ENCISO SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 59.80 m y colinda con Daniel Hernández, al sur: 22.00 m y colinda con calle El Calvario, al oriente: 8.00 m y colinda con calle Salida a Arcelia, al poniente: 39.00 m y colinda con Hermilo Enciso Serrano.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 16 de enero de 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

475.-9, 14 y 17 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

Exp. 1673/348/05, ANGEL MELQUIADES TAPIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de los llamados de común repartimiento ubicado en la prolongación de la calle Cuauhtémoc poniente S/N, siendo actualmente la calle de León Guzmán sur número 300, Colonia Centro Periferia, Ciudad de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 15.50 m con propiedad del Sr. Miguel Ocampo, al sur: 15.50 m con Fidel Linares Vilchis, oriente: 28.50 m con propiedad de Antonio Guadarrama y María Millán, actualmente con Angel Melquiades Tapia García, poniente: 28.50 m con propiedad del Sr. Daniel Gómez. Superficie aproximada de: 584.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, el día diecinueve del mes de diciembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 1665/347/05, JERONIMO TETATZIN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno urbano con construcción de propiedad particular, ubicado en calle Violetas S/N, en el Barrio de Santa María Sur, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 19.60 m con Francisco Tetatzin Hernández, al sur: 18.50 m con Lucina Rayón Millán, al oriente: 17.15 m con calle Violetas y al poniente: 17.20 m con J. Guadalupe Tetatzin Segura. Superficie aproximada de: 327.14 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, el día diecinueve del mes de diciembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 1662/346/05, VERONICA VICTORIA REYES PARRA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en paraje denominado "Llano del Pedregal", perteneciente a Guadalupe Tlapizalco, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 82.00 m con Dolores Díaz González D., y Alfonso Díaz González, al sur: 53.50 m con Gabriel Pérez Guadarrama, al oriente: 10.70 m con Benjamin Rosales y al poniente: 58.25 m con José Ma. Delgado y camino en línea quebrada. Superficie aproximada de: 2,333.34 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, el día diecinueve del mes de diciembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 1661/345/05, VERÓNICA VICTORIA REYES PARRA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en paraje denominado "Llano Grande del Copal", perteneciente a Guadalupe Tlapizalco, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 33.25 m con entrada privada de Zenen García, al sur: 40.00 m con Gabriel Pérez Guadarrama, al oriente: 22.00 m con Zenen García Delgado y al poniente: 34.50 m con carretera Km. 11.50. Superficie aproximada de: 1,035.36 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, el día diecinueve del mes de diciembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

475.-9, 14 y 17 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 7616/490/05, HERMELINDA MONTOYA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Zaragoza, lote dos, Barrio San Antonio, municipio de Chicoloapan, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Félix Mariano Hilario, al sur: 15.00 m con Julio Lara Ortiz, al oriente: 8.00 m con calle Prolongación Zaragoza, al poniente: 8.00 m con terreno Baldío. Superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de enero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 7653/498/05, RENE CARREON FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México-Texcoco, kilómetro 26.300, Colonia Francisco Villa, municipio de Chicoloapan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con Sergio Donis Hernández, al sur: 25.00 m con Lourdes Martínez Marin, al oriente: 12.00 m con carretera México-Texcoco, al poniente: 12.00 m con Gonzalo Garduño Bustamante. Superficie de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de enero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 7634/497/05, RUBEN HERNANDEZ MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al monte S/N, Barrio Arenal Dos, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.60 m con María de Jesús Hernández Medrano, al sur: 13.60 m con José Vicente Hernández Medrano, al oriente: 20.00 m con calle, al poniente: 20.00 m con Manuel Jiménez. Superficie de: 272.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de enero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 7471/479/05, FELICITAS SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolaipa, municipio de Teotihuacan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 6.90 m con privada de Los Pinos, al sur: 6.90 m con Vicente González y Salvador González, al oriente: 10.17 m con Alejandro Sánchez González, al poniente: 10.17 m con Demetria Sánchez González. Superficie de: 70.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de enero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 7472/480/05, DEMETRIA SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolaipa, municipio de Teotihuacan, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 6.90 m con Privada de los

Pinos, al sur: 6.90 m con Salvador Sánchez e Inés Martínez, al oriente: 10.17 m con Felicitas Sánchez González, al poniente: 10.17 m con Dominga Sánchez González. Superficie de: 70.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de enero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

475.-9, 14 y 17 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 45/14/06, BEATRIZ URIBE MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guryo Oriente, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 280.00 y 103.00 m en dos líneas con Comunidad Guryo y Simón García, en dos líneas, al sur: 68.00, 26.00, 35.00, 98.00, 101.00 y 98.00 m con Anastasio Venancio y José Salomón y Manuel Osornio, al oriente: 117.00, 80.00, 64.00 y 115.00 m con Simón García y María Martínez García, al poniente: 230.00 y 290.00 m con comunidad de Guryo. Superficie de: 14-03-20 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 3 de febrero del 2006.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

469.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 44/13/06, LUIS BADILLO BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Jerónimo, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 33.33 m con Josefina Ruiz Ortega, al sur: 36.83 m con calle Continuación Pomoca, al oriente: 31.50 m con Melitón Alcántara Sánchez, al poniente: 31.50 m con Josefina Ruiz Ortega. Superficie de: 1,105.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 3 de febrero del 2006.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

469.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 42/12/06, MARTIN REYES BOLAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado del Rosal, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en dos líneas de: 163.50 y 3.50 m con Río y María Félix Lucas, al sur: en dos líneas de: 88.00 y 32.60 m con Bernardino Herrera y María Isabel Bolaños, al oriente: en 6 líneas de: 6.00, 73.00, 10.40, 23.00, 18.00 y 50.00 m con María Félix Lucas, al poniente: en 7 líneas de: 35.00, 49.00, 63.00, 10.00, 26.00, 50.00 y 26.00 m con María Isabel Bolaños. Superficie de: 23,527.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 3 de febrero del 2006.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

469.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 40/11/06, WILFRIDO CARLOS VEGA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Villa de Canalejas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 99.40 m con carretera Canalejas-Comunidad, al sur: 70.45 m con Serapio Miranda Montoya, al oriente: 79.20 m con calle sin nombre, al poniente: 31.55 m con Atilano Miranda. Superficie de: 4,057.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 3 de febrero del 2006.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

469.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 49/18/06, FERNANDO CASTRO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, El Palomar, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 23.85 m con Fernando Castro Vázquez, al sur: 60.71 m con Fernando Castro Vázquez, al oriente: 2 líneas de: 36.35 y 18.30 m con Río y Fernando Castro Vázquez, al poniente: 3 líneas de: 32.20, 12.40 y 12.50 m con Fernando Castro Vázquez. Superficie aproximada de: 875.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 3 de febrero del 2006.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

469.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 48/17/06, FERNANDO CASTRO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, El Palomar, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 58.90 m con Fernando Castro Vázquez, al sur: 12.00 m con Fernando Castro Vázquez, al oriente: 2 líneas de: 100.00 y 40.00 m con Fernando Castro Vázquez, al poniente: 108.00 m con Fernando Castro Vázquez. Superficie aproximada de: 5,187.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 3 de febrero del 2006.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

469.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 47/16/06, JACINTO MENDEZ VAIZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Constituyentes Oriente de Jilotepec, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 22.50 m con Avenida Constituyentes Oriente, al sur: 26.40 m con Esther Garrido de Barrios, al oriente: 14.50 m con Gloria Barrios García, al poniente: 25.00 m con Doctor Hugo Jiménez Plata. Superficie aproximada de: 470.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 3 de febrero del 2006.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

469.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 46/15/06, ANGEL ENRIQUE BARCENA NORIEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Coscomate, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 10.71 m con camino vecinal, al sur: 28.00 m con la comunidad de Coscomate, al oriente: 45.40 m con camino vecinal, al poniente: 33.00 m en curva y 16.10 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 952.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 3 de febrero del 2006.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

469.-9, 14 y 17 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEX.
SEGUNDO AVISO NOTARIAL**

Licenciada Ma. Luz Oralia García Maldonado, Notaria Interina actuando en el protocolo de la Notaria Número 127 del Estado de México, de la que es titular el Licenciado Francisco Maldonado Ruiz, hago saber que por instrumento número un mil setecientos sesenta y nueve, otorgado ante mí, de fecha 11 de enero de 2006, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor TEODORO BLANCAS YESCAS, quien también fue conocido como TEODORO BLANCAS, que otorgan YOLANDA AGUSTINA, SOCORRO AGUSTIN, JUANA Y ALEJANDRO MARTIN todos de apellidos BLANCAS MORALES en su carácter de descendientes en primer grado del autor de la sucesión y CONSUELO MORALES HERNANDEZ, en su carácter de cónyuge superviviente del autor de la sucesión, radican la sucesión intestamentaria, y en consecuencia declaran su conformidad para que esta sucesión se tramite ante la suscrita notaria, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo, de conformidad con lo establecido en los artículos 6.142 fracción I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LIC. MA. LUZ ORALIA GARCIA MALDONADO.-RUBRICA.
NOTARIA INTERINA 127.

168-B1.-9 febrero.

**NOTARIA PUBLICA No. 100 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura Pública número 7,186 del Volumen CXLVI, de fecha 31 de Enero del año de 2006, comparecieron ante mí el señor LUIS ENRIQUE ARIAS LECHUGA, a efecto de Radicar las Sucesiones Intestamentarias a bienes de los señores LUIS ENRIQUE ARIAS NUVILLO Y MARIA ELENA LECHUGA Y AGUILAR, lo que hago saber de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México.

Toluca, Méx., a 03 de Febrero de 2006.

EL NOTARIO PUBLICO No. 100
LIC. R. ISMAEL VELASCO GONZALEZ.-RUBRICA.

472.-9 y 20 febrero.

**NOTARIA PUBLICA No. 109 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO, MEX.
AVISO NOTARIAL**

En términos de los artículos 4.44 y 4.78 del Código de Procedimientos Civiles, 119, 120 fracción II, 121, 122, 126 y 127 de la Ley del Notariado; 66, 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigentes en el Estado de México, hago saber que por acuerdo de fecha 15 de agosto de 2005 en el expediente 459/93 del juicio llevado en el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, se pusieron a disposición del suscrito Notario las actuaciones para que se aboque a la prosecución del presente asunto, previas las anotaciones que se hagan en el Libro de Gobierno, respecto de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor MANUEL CARDENAS MARTINEZ.

LIC. GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 109
DEL ESTADO DE MEXICO.

467.-9 y 20 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 70 de la Ley del Notariado del Estado de México, hice constar en la escritura No. 29,143 de fecha 08 de noviembre del 2005, la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora SERAFINA CRUZ MIJANGOS, a solicitud de los señores GERMAN PEREZ PEREZ, LEONILA ELIZABETH, MIGUEL ANGEL Y SERGIO, todos de apellidos PEREZ CRUZ, en su carácter de presuntos herederos de dicha sucesión, declararon que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar.

En dicha escritura consta el acta de defunción y actas que acreditan el entroncamiento familiar de los comparecientes con el de cujus, así como en los informes del Jefe del Archivo General de Notarías, Jefe del Archivo Judicial y del Registrador de la Propiedad del Distrito correspondiente, en el sentido de que no existe algún disposición Testamentaria alguna otorgado por el de cujus.

Cuautitlán, Estado de México, a 01 de febrero de 2006.

LIC. JOSE AUSENCIO FAVILA FRAIRE.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 75
DEL ESTADO DE MEXICO

200-A1.-9 y 20 febrero.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Registro Público de la Propiedad
Registro Público de la Propiedad de Sultepec



"2006. Año del Presidente de México, Benito Pablo Juárez García".

EDICTO

Expediente número 010/017/06, FRANCISCO MACEDO AGUILAR, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Sultepec-Toluca, sin número, perteneciente a El Barrio del Convento, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** en cinco líneas: la primera de 10.80 metros; la segunda de 18.40 metros; la tercera de 7.50 metros; la cuarta de 17.50 metros y la quinta de 7.80 metros con Victoriano Rodríguez; **AL SUR:** en siete líneas: la primera de 5.50 metros; la segunda de 8.70 metros; la tercera de 10.0 metros; la cuarta de 11.00 metros; la quinta de 7.50 metros; la sexta de 10.00 metros y la séptima de 13.00 metros con carretera Sultepec - Toluca; **AL ORIENTE:** en cuatro líneas: la primera de 25.70 metros; la segunda de 46.20 metros; la tercera de 36.00 metros y la cuarta de 51.00 metros con profesores asociación; y **AL PONIENTE: EN QUINCE LINEAS** la primera de 6.20 metros; la segunda de 11.90 metros; la tercera de 14.20 metros; la cuarta de 14.90 metros; la quinta de 32.60 metros; la sexta de 14.00 metros; la séptima de 15.40 metros; la octava de 9.10 metros; la novena de 7.20 metros; la décima de 8.50 metros; la décima primera de 6.00 metros; la décima segunda de 6.50 metros; la décima tercera de 10.30 metros; décima cuarta de 14.00 metros y décima quinta de 15.50 metros con Victoriano Rodríguez. SUPERFICIE: 12,989.29 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Sultepec, México; a dos de enero de dos mil seis. C. REGISTRADOR. LIC. JUAN JOSE LIBIEN CONZUELO.-RUBRICA.

REGISTRADOR

LIC. JUAN JOSE LIBIEN CONZUELO
(RUBRICA).

462.-9, 14 y 17 febrero.